



CODIGO DE ETICA DEL CLUB ESPAÑOL DEL CANICHE

El presente código ético es una guía de buenas prácticas y buen comportamiento en el manejo de nuestros perros. Está dirigido a todos los miembros, amigos y simpatizantes del Club Español del Caniche (C.E.C.)

Es aconsejable observar su cumplimiento en todos los ámbitos relacionados con nuestros perros tanto en la cría como exposiciones. Está orientado al cuidado y mejora de la raza Caniche, que es la principal razón de ser de nuestro Club.

EN LA CRÍA

1- Las instalaciones destinadas a las madres y sus cachorros deberán ser espaciosas, estar limpias y disponer de ventilación y luz natural.

2- Solo se criará si se dispone de los medios y el tiempo suficiente para ello.

3- Solo se criará con ejemplares sanos física y mentalmente, y cuya edad mínima sea de 18 meses para las hembras y 12 meses para los machos. Estos ejemplares deberán estar inscritos en el LOE, o en cualquier otro libro de orígenes perteneciente o reconocido por la FCI (Federación Cinológica Internacional).

4- Se descartará la cría con ejemplares que presenten defectos graves en su morfología, los cuales están reflejados en el estándar de la raza (FCI 172), así como con ejemplares que muestren alteraciones del comportamiento como lo son la agresividad y el miedo que puedan transmitirse a su descendencia.

5- Se prestará especial atención a los colores del manto de los progenitores antes de efectuar la monta para evitar que los cachorros nazcan con los colores y patrones no autorizados por el estándar.

6- Se aconseja hacer las pruebas de salud recomendadas por el C.E.C. a los reproductores.

7- Será permitido máximo realizar dos camadas seguidas, tras las cuales se le deberá dar un descanso de mínimo 1 celo a la madre, antes del siguiente parto con el fin de salvaguardar la salud de la hembra, dándole tiempo para su recuperación entre camadas. No se podrá criar con ninguna perra que tenga más de 10 años. Los machos podrán efectuar montas hasta los doce años.

8- Los cachorros en ningún caso se entregarán antes de los dos meses de edad, tiempo imprescindible para un destete adecuado y una correcta pauta de desparasitación y vacunación. Todos los cachorros se deberán entregar con microchip y con las vacunas correspondientes a su edad.

9- Antes y/o el día de su entrega, se aconseja facilitar la visita del nuevo propietario al cachorro así como a sus padres (en la medida de lo posible), de modo que puedan comprobar su bienestar y condiciones de vida.

10- Se entregarán con toda la documentación y la cartilla donde figuren todas las vacunas y los tratamientos administrados desde su nacimiento hasta el día de la entrega.

CODIGO DE ETICA DEL CLUB ESPAÑOL DEL CANICHE

- 11- Se informará al nuevo propietario de las pautas a seguir en cuanto a vacunas y desparasitaciones, así como para la correcta alimentación del cachorro.
- 12- El club recomienda mantener el contacto con el propietario en harás de ayudar en lo posible al bienestar del cachorro en su nuevo hogar.
- 13- Los cachorros que tuviesen defectos físicos graves, el club recomienda no inscribirlos en el LOE. En el momento de la entrega a su nuevo propietario, el club recomienda formalizar un contrato de cesión donde constarán los defectos del cachorro y una cláusula de mutuo acuerdo de castración/esterilización cuando la edad lo permita.
- 14- Los socios del C.E.C. solo criarán caniches de pura raza, inscritos en el L.O.E., bajo ningún concepto realizarán cruces de caniches con otras razas (denominadas Razas "híbridas") ni introducirán el Merle en su cría.

EN LAS EXPOSICIONES

1-Se deberá atender a los perros en todo momento durante la duración de la exposición. A este efecto se les proporcionará un sitio tranquilo y limpio para descansar durante la espera entre los juicios. Se les ofrecerá agua regularmente y no se les dejará sin vigilancia.

Se procurará que en todo momento los ejemplares tengan un buen comportamiento de forma que no molesten al resto de participantes con sus ladridos. Se recogerá cualquier deposición o basura generada durante el día de exposición.

2- No se dejará a ningún perro atado y desatendido en una mesa de grooming.

3- Los transportines o jaulas utilizadas para su desplazamiento deben tener el tamaño adecuado para que cada ejemplar se pueda poner en pie y girarse sin dificultad.

4- No se dejarán a los perros en el coche si la temperatura ambiental es adversa (muy alta o baja).

5- El comportamiento de los propietarios y/o participantes en la exposición deberá ser correcto y educado. No se increpará a otros presentadores, ni a los comisarios de ring, ni por supuesto al juez actuante. No se informará al juez de los posibles éxitos obtenidos por el perro en exposiciones pasadas.

6- No se cuestionará la calificación del juez, ni su autoridad.

EN LAS REDES SOCIALES

1- No se hablará mal de otros socios, ni del club ni de la Junta Directiva del mismo

2- No se faltará el respeto a ejemplares de propiedad ajena, ni se colgarán fotos o videos que se tomaron con mala fe.

3- No se faltará al respeto a los jueces, ni se cuestionará la calificación o el juicio en redes sociales.